



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-41284209- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2022-41284209-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TECLES CECILIA ALEJANDRA, CUIT N° 27174289552, Legajos Nros. 2.425 y 304 (Rubro de Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica IVANA FABIOLA CALIVA, Documento Nacional de Identidad N° 26.831.810, Matrícula Provincial N° 1.792, como Directora Técnica de la firma TECLES CECILIA ALEJANDRA, Legajos Nros. 2.425 y 304, con domicilio legal en la calle 9 de Julio N° 444 y depósitos en la calle 9 de Julio N° 444 y en la calle Florentino Ameghino N° 367, todos en la ciudad de Cinco Saltos, provincia

de Río Negro, a partir del 27 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-41284209- -APN-DVPS#ANMAT

nm